

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Politécnica de Madrid

- 8** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado: Profesores Contratados Doctores, en cumplimiento con el Acuerdo de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.e), 48 y 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13) (en adelante, LOU); en el Decreto de la Comunidad de Madrid 153/2002, de 12 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL 19), modificado por el Decreto 4/2023, de 1 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero), sobre régimen de personal docente e investigador contratado por las universidades públicas de Madrid, el primer convenio colectivo para el personal laboral docente e investigador contratado por las mismas (Resolución de 11 de julio de 2003; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12), de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, y a tenor de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en los EUPM, el Catálogo de Áreas de Conocimiento afines aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2018, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 31), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” del 23), para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, en cuanto sean de aplicación.

A los presentes concursos les resulta de aplicación subsidiaria lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 2), de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJ).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso 23 plazas de Profesores Contratados Doctores pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto).

Las bases, el modelo de solicitud y el Anexo I con las plazas convocadas podrán consultarse en la dirección siguiente: [www.upm.es](http://www.upm.es)

Madrid, a 21 de marzo de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(01/4.919/23)

